



Expediente nº:	4551/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Moción IU VERDES EQUO para el seguimiento de la instalación de un parque eólico en nuestro entorno
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

Moción para el seguimiento de la instalación de un parque eólico en nuestro entorno

En las últimas semanas especialmente se ha activado el debate social, sobre todo en la comarca de la Costa, sobre la oportunidad de la instalación de Parques Eólicos en nuestro litoral, un debate que se reproduce en todo el territorio nacional. La instalación de estas infraestructuras de energías renovables es un ejemplo de cómo deben hacerse compatibles los objetivos energéticos y la conservación de la biodiversidad. No se trata de elegir entre unos y otros sino de entender que están estrechamente ligados.

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad constituyen las dos principales manifestaciones de la actual crisis ecológica. Existe un amplio consenso, científico y social, sobre la necesidad de abordar ambos desafíos con urgencia y ambición, pero también de hacerlo de forma conjunta y sinérgica. Sin una naturaleza bien conservada, no se puede hacer frente al cambio climático.

Por otra parte, abordar ambos desafíos por separado, como cuestiones independientes, crea el riesgo de emprender acciones que agravan una, otra o ambas problemáticas. Es el caso de las energías renovables, siendo una de las soluciones clave para mitigar el cambio climático en el corto y medio plazo, pero su despliegue puede acarrear un impacto negativo para la biodiversidad si se realiza de forma generalizada y sin la adecuada planificación sobre zonas de alto valor ecológico o sin tener en cuenta a especies vulnerables.

Resulta por tanto indispensable integrar las variables ambiental y social en los proyectos concretos, en lugares concretos, de instalación de energías renovables, mucho más cuando se trata de grandes instalaciones cuyos efectos en algunos casos podrían ser muy persistentes e incluso irreversibles.

Las eólicas marinas son un caso paradigmático de la necesidad de buscar el equilibrio entre conservación y desarrollo. Por ello hay que propugnar un despliegue que se ejecute



sobre la base del principio de precaución, dado el incipiente desarrollo tecnológico en plataformas de gran profundidad y la necesidad de mayor información sobre los impactos ambientales que pueda producir.

Hay que tener en cuenta que los Parques Eólicos que se estudian en el Mar de Alborán, frente a nuestras playas, a unos 20 kilómetros de distancia, deberían instalarse eventualmente al menos a 700 metros de profundidad y que, por otro lado, hay una gran biodiversidad que puede verse afectada que incluye a varias especies de cetáceos y de aves marinas catalogadas, y a flora y fauna marina de gran valor ecológico.

En el caso del litoral granadino abarcaría una franja entre Carchuna-Calahonda y Albuñol, la distancia a la costa varía de los 25 a 40 kilómetros y la instalación estará sustentada sobre plataformas flotantes ancladas al lecho marino.

No es la primera vez que la Costa granadina es el centro de interés para montar una instalación de estas características. Ya en 2009 el Gobierno encargó la elaboración de un informe para conocer los pormenores de la franja litoral y en el que ya se aseguraba que estaba capacitado para albergar un parque eólico si se tenían en cuenta una serie de limitaciones, como mantenerlos fuera de los límites de los espacios naturales protegidos.

Estos Parques Eólicos en nuestras costas pueden presentar impactos e inconvenientes como la alteración del hábitat marino y de su flora y fauna, el riesgo de colisiones y molestias por ruidos para las aves marinas, así como posibles efectos en la navegación y la pesca. Además, la construcción y mantenimiento de estas instalaciones pueden generar ruidos y vibraciones que podrían afectar a la vida marina, y submarina.

El proceso final deberá tener una evaluación ambiental de los proyectos definitivos, con todas las garantías que tienen estos procedimientos en Europa, en el que cabe reclamar que se produzca la mayor transparencia y participación ciudadana y propiciar que sea haga factible la consideración de la doble dimensión de lucha contra el cambio climático y conservación de la biodiversidad que rodea a estas iniciativas.

Según la información que ha trascendido, el Gobierno ha pedido opinión de los parques eólicos marinos a un centenar de organismos en una consulta a más de 73 administraciones distintas, entre ayuntamientos, oenegés y delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía, en la tramitación de cada uno de los dos parques eólicos marinos que hay actualmente proyectados para la Costa de Granada.

La inquietud por la instalación de estas plataformas en nuestro litoral debida a la falta de información acerca los efectos económicos, turísticos y ambientales de la construcción de los molinos, es evidente entre diferentes colectivos, ayuntamientos y sectores productivos afectados, de un modo especial por parte del sector pesquero.

La plataforma Di no a las Torres y colectivos ecologistas y ciudadanos han manifestado su preocupación por los posibles efectos negativos de estas instalaciones en términos medioambientales. Los empresarios, por su parte, señalan la incertidumbre ante este tipo de proyectos y la necesidad de formarse una opinión rigurosa para posicionarse. Saber si solo gana la empresa y conocer exhaustivamente el impacto ambiental y económico de la construcción de esas infraestructuras. Los representantes de AECOST, quieren conocer todos los pormenores, las afecciones a la pesca, el impacto visual o qué supone para el turismo.



De ahí, la importancia de la posición del Ayuntamiento de Motril para poder canalizar toda la información disponible y compartirla con el tejido social y empresarial de nuestra comarca.

En nuestra costa, y en todos los proyectos de energías eólicas marinas, es importante tener en cuenta los aspectos señalados y buscar soluciones para minimizar los impactos negativos, como la selección de ubicaciones concretas adecuadas, la implementación de medidas de mitigación y la realización de un monitoreo ambiental continuo.

Que el desarrollo de la eólica marina se proyecte de forma progresiva, priorizando proyectos de pequeña envergadura, a modo de experiencias piloto, en los que prime la evaluación de los posibles impactos ambientales.

El reto al que nos enfrentamos es de vital importancia: hacer efectiva la combinación de los objetivos energéticos y los de conservación de la biodiversidad. Si no puede asegurarse esta dualidad los proyectos que ahora se están barajando deberán replantearse o abandonarse.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA. — Dar a conocer la opinión y consideraciones que el Ayuntamiento de Motril ha trasladado, o trasladará, al Ministerio para la Transición Ecológica en la consulta que se está llevando a cabo entre todas las administraciones afectadas por la posible instalación de un parque eólico marino en nuestro litoral.

SEGUNDA.— Contar con la participación ciudadana y de las organizaciones sectoriales, medioambientales y de la sociedad civil organizada para configurar una posición final compartida por todos los agentes que pueda mantener el ayuntamiento de Motril.

TERCERA.— Rechazar, en cualquier caso, cualquier proyecto que pueda tener consecuencias negativas en términos medioambientales y en la conservación de la biodiversidad.